

OFICIO No 018-CM-GADCG-2025

Guaranda 3 de abril de 2025

Magíster

Máximo Danilo Ledesma

Delegado (E) De Contraloría de Bolívar

De mi consideración:

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
DIRECCION PROVINCIAL DE BOLIVAR	
DOCUMENTACION Y ARCHIVO	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y REGISTRADA	
GUARANDA	HORA
FECHA	14 ABR 2025 11:23
ASIGNADO A:	41985
C/UBI	
FIRMA RESPONSABLE	
ADJUNTO:	

Reciba mi cordial saludo, de parte de la Magíster **Carolina Elizabeth Calero Larrea**, **CONCEJALA PRINCIPAL DEL GAD DEL CANTÓN GUARANDA** con número de cédula de ciudadanía **0201503885**, ecuatoriana, de 41 años, soltera, domiciliada en la ciudad de Guaranda, mi número de celular es: **0992283450**, mi correo electrónico es: **carolinacalerolarrea@gmail.com**.

La presente tiene por finalidad comunicar a usted que a través del ejercicio de la fiscalización dispuesta en el artículo 58 del COOTAD, en mi calidad de Concejala Principal del Cantón Guaranda, he identificado varios procesos irregulares sobre los cuales solicité información al Alcalde, sin que se me haya remitido la documentación requerida; menos aún, se haya proporcionado respuesta a mis oficios, los cuales detallo a continuación:

1. Con Memorando No **118-CM-GADCG-2024**, de 8 de noviembre de 2024, realicé solicitud sobre *"el avance de la ejecución presupuestaria, detallado por dirección, de los proyectos destinados para la atención a grupos de atención prioritaria"*, sin tener respuesta

ANEXO (Memorando No 118-CM-GADCG-2024)

2. Con Memorando No **034-CM-GADCG-2025** de 13 de marzo de 2025, realicé la insistencia al Memoriando No. sin embargo no he tenido respuesta hasta la presente fecha.

ANEXO (Memorando No 034-CM-GADCG-2025)

3. Con Memorando No. **124-CM-GADCF-2024** de 20 de noviembre de 2024 solicité al señor Alcalde *"...que me proporcione los documentos habilitantes (expediente) para la consecución de los fondos no reembolsables que iba a dar el Banco del Estado, para la construcción de 15 cubiertas, con un monto de más de 1 millón de dólares:*

1. Informe de necesidad y diagnóstico previo para justificar la gestión con el BEDE

2. Proyecto Técnico

3. Valor de la contraparte que pone el GADCG

4. Actas en donde conste la petición"

Anexo (Memorando No. 124-CM-GADCF-2024)

4. Con Memorando No. **003-CM-GADCG-2025** de 20 de enero de 2025 realicé la insistencia al Memorando No. **124-CM-GADCF-2024**, sin embargo, la información hasta la presente fecha no me ha sido proporcionada.

Anexo (Memorando No. 003-CM-GADCG-2025)

5. Con **MEMORANDO No 099-CM-GADCG-2024** de 9 de octubre de 2024 solicité a usted *"que me proporcione copia certificada de la cédula de gastos de todas las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda con corte el día de hoy 9 de octubre de 2024"*

Anexo (MEMORANDO No 099-CM-GADCG-2024)



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

6. Con **MEMORANDO No 107-CM-GADCG-2024** de 24 de octubre de 2024 solicité al señor Alcalde que me proporcione la siguiente documentación:

“1. Una explicación de ¿por qué para la ejecución de “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, CÍVICAS Y DEPORTIVAS DEL PROYECTO FOMENTO A LA CULTURA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD Y LOS VALORES CÍVICOS DEL CANTÓN GUARANDA”, se incrementa casi 70 mil dólares más de los aprobados para el presupuesto.

2. ¿De qué partida presupuestaria se tomaron esos 70 mil dólares para incrementar al proyecto?

3. Solicito un detalle valorado de cada uno de los rubros incluidos en los TDR

4. Una explicación de ¿por qué siendo un proyecto para fomentar la identidad y los valores locales, se decide contratar a 1 DJ LOCAL, dejando de lado a muchos artistas locales que podrían ser parte de esta actividad?

5. ¿Cómo será la participación de las 3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales?, pues en el TDR se establece que se realizarán “presentaciones artísticas, culturales y deportivas en la cabecera cantonal de Guaranda con la participación de 3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda”

6. Por qué se va a pagar el IVA, si de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 829 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.13 de 7 de agosto de 2019, se encuentran gravados con tarifa 0% del IVA los servicios artísticos y culturales
ANEXO (MEMORANDO No 107-CM-GADCG-2024)

7. Con Memorando No **006-CM-GADCG-2025** de 20 de enero de 2025 realice la debida insistencia al MEMORANDO No 107-CM-GADCG-2024 de 24 de octubre, sin tener respuesta alguna.

ANEXO (Memorando No 006-CM-GADCG-2025)

8. Con **MEMORANDO No 100-CM-GADCG-2024** de 14 de octubre de 2024 solicité a usted señor Alcalde me proporcione la siguiente información:

“1. El informe técnico y jurídico que sirvió como fundamento para la resolución de terminación por mutuo acuerdo del contrato en mención entre la CONSTRUCTORA CENTRAL SHANAHI SHANAHICONS S.A. y el Municipio de Guaranda.

2. Una explicación técnica de: ¿por qué el Municipio de Guaranda a través de la Dirección de Obras Públicas, habiendo transcurrido más de un año de iniciada la nueva administración, NO tomó de manera oportuna y pertinente las precauciones, y NO realizó a tiempo el trabajo de ampliación y reconfiguración de la estructura de la vía de acceso, afectando con esto el cumplimiento de las obligaciones de la entidad contrada”
ANEXO (MEMORANDO No 100-CM-GADCG-2024)

9. Con Memorando No **005-CM-GADCG-2025** de 20 de enero de 2025 realicé la debida insistencia al MEMORANDO No 100-CM-GADCG-2024 de 14 de octubre de 2024, sin embargo, ha pasado mas de 5 meses sin que se me entregue la información correspondiente.

ANEXO (Memorando No 005-CM-GADCG-2025)

10. Con Memorando No 092-CM-GADCG-2024 de 30 de septiembre de 2024 solicité:

“Una explicación de los motivos jurídicos, técnicos y financieros para haber dividido el proyecto “Creación de cubiertas en varios sectores del cantón” y contratas dos procesos diferentes, uno para la zona urbana y otro para la zona rural, pudiendo contratar un solo proyecto tal como se aprobó en la reforma al POA 2023”

ANEXO (Memorando No 092-CM-GADCG-2024)

11. Con MEMORANDO No 116-CM-GADCG-2024 de 6 de noviembre de 2024 solicité al señor Alcalde me proporcione la siguiente documentación:

“Un informe sobre el total de los ingresos económicos obtenidos del cobro a los espacios públicos y al Centro Cultural Indio Guaranga desde los inicios de la administración hasta la presente fecha.

Un informe sobre los ingresos económicos obtenidos del cobro a los espacios públicos y al Museo del Carnaval (Guitarra), desde los inicios de la administración hasta la presente fecha.

Una aclaratoria sobre cuál es la dirección o dependencias del GAD Guaranda, que lleva la contabilidad de estos ingresos, y para qué son destinados específicamente esos recursos”

ANEXO (MEMORANDO No 116-CM-GADCG-2024)

12. Con Memorando No. 004-CM-GADCG-2025 realicé la insistencia al MEMORANDO No 116-CM-GADCG-2024 sin embargo ha pasado mas de 4 meses sin proporcionarme la debida información.

ANEXO (Memorando No. 004-CM-GADCG-2025)

13. Con MEMORANDO No 002-CM-GADCG-2025 de 28 de enero de 2025 solicité al señor Alcalde proporcionarme la siguiente documentación sobre el parque de la Familia-Yacoto ubicado en la parroquia San Simón:

“Una copia del programa de manejo agroforestal del espacio natural y recreativo del parque Yacoto

Una copia del contrato de arrendamiento del espacio con los propietarios del ganado que se encuentran pastando actualmente en las diferentes áreas

Un informe sobre la situación del avance de los estudios arquitectónicos para la “Casa de Acogida de las mujeres, niños, niñas adolescentes víctimas de violencia y delitos sexuales”

ANEXO (MEMORANDO No 002-CM-GADCG-2025)

14. Con Memorando No. 023-CM-GADCG-2025 de 5 de marzo de 2025 realicé la insistencia al MEMORANDO No 002-CM-GADCG-2025 de 28 de enero de 2025, sin embargo y como ha sido costumbre la información no me ha sido proporcionada

ANEXO (Memorando No. 023-CM-GADCG-2025)

Por lo expuesto, debo mencionar que el Alcalde del cantón Guaranda, al no proporcionarme la información solicitada obstaculiza el cumplimiento de mi atribución fiscalizadora establecida en el artículo 58 del COOTAD e incurre en responsabilidad administrativa culposa, señalada en el artículo 45, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que cita textualmente:

“Responsabilidad administrativa culposa.- La responsabilidad administrativa culposa de las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores de las instituciones del Estado, se establecerá a base del análisis documentado del grado de inobservancia de las disposiciones legales relativas al asunto de que se trate, y sobre el incumplimiento de las atribuciones, funciones, deberes y obligaciones que les competen por razón de su cargo o de las estipulaciones contractuales, especialmente las previstas en el Título III de esta ley. Incurrirán en responsabilidad administrativa culposa las autoridades, dignatarios, funcionarios o servidores de las instituciones del Estado que, por acción u omisión, se encontraren comprendidos en una o más de las causales siguientes: (...) 3. Permitir la violación de la ley, de normas específicas emitidas por las instituciones del Estado, o de normas de carácter generalmente obligatorio expedidas por autoridad competente, inclusive las relativas al desempeño de cada cargo;...”. El énfasis me pertenece.

La no entrega de esta información constituye una omisión al cumplimiento de la Constitución y Leyes de la República, pues se contrapone no solo a las disposiciones de fiscalización que tenemos las concejales atribuidas en el COOTAD, sino que además va en contra al principio de transparencia.

En virtud de lo expuesto, amparada en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, artículo 94 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito a usted lo siguiente:

PETICIÓN CONCRETA

Se realice un examen especial a los recursos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda, en razón de las irregularidades expuestas en el contenido del presente oficio y los documentos que sirven de evidencia y remito para la revisión pertinente; la ciudadanía requiere que se administren los recursos de forma transparente en beneficio de todos y no de intereses personales que retrasan el desarrollo social y económico del cantón.

Por la atención a la presente, reciba mi agradecimiento.

Atentamente,

Carolina Elizabeth Calero Larrea

Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea
Concejal principal del cantón Guaranda

Adjunto ___ hojas



OFICIO No. 00307-DPB-2025

Sección: Dirección Provincial de Bolívar

Asunto: Respuesta a oficio No. 018-CM-GADCG-2025

Guaranda 12 de mayo de 2025

Magister

Carolina Elizabeth Calero Larrea

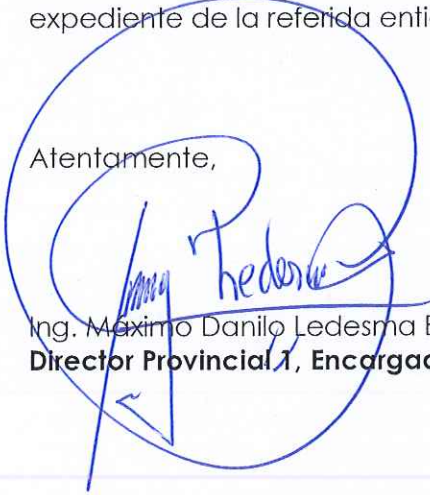
Concejala Principal del GAD Guaranda

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. 018-CM-GADCG-2025 de 3 de abril de 2025, mediante la cual solicitó "...se realice un examen especial a los recursos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda, en razón de la irregularidades expuestas en el contenido del presente oficio y los documentos que sirven de evidencia y remito para la revisión pertinente; ...", informo a usted que los aspectos referidos serán considerados en una futura acción de control que se ejecute en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, para lo cual, ha sido incorporado dicho documento al expediente de la referida entidad.

Atentamente,


Ing. Máximo Danilo Ledesma Bonilla, Mg.
Director Provincial 1, Encargado

